

## Consultas Realizadas

# Licitación 482071 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA PRIMERA INFANCIA

### Consulta 1 - sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
sistema de AdjudicaciónTotal Por la variedad de productos a proveer, el plazo de entrega y la solicitud de fabricación de muestras (costos) solicitamos modificar la forma de adjudicación sea por ítem		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Se ha realizado el análisis de la solicitud acerca de modificar la modalidad de adjudicación de "total" a por "ítem"; al respecto, se comunica que se mantiene el sistema de adjudicación total. La decisión se basa en que los bienes que son objeto de la presente contratación forman parte de un conjunto funcional, que es técnica y operativamente necesaria para el equipamiento de los espacios educativos, diseñado para responder de manera coherente a las necesidades pedagógicas, ergonómicas y de seguridad de niños en etapas tempranas de desarrollo, por lo que la fragmentación de la provisión por ítems podría derivar en diferencias, afectando la armonía del ambiente educativo y, en consecuencia, la experiencia de aprendizaje. En cambio, la adjudicación por el total garantiza que todos los componentes respondan a un mismo estándar técnico y de calidad, evitando incompatibilidades que podrían surgir de la provisión por múltiples oferentes.</p> <p>Adicionalmente, desde una perspectiva operativa y logística, la adjudicación por el total facilita la coordinación en la fabricación, entrega e instalación del mobiliario, asegurando la puesta en funcionamiento simultánea y completa de los espacios educativos. La provisión por ítems podría ocasionar entregas parciales, retrasos descoordinados y dificultades en la implementación o habilitación oportuna de los espacios educativos.</p>		

### Consulta 2 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:</p> <p>En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE como Distribuidor autorizado, importador o representante de los bienes ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.</p> <p>Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.</p> <p>La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</p> <p>en relación a los accesorios plástico (asiento y respaldo) del ítem 6 silla para docente ) las mismas son productos importados, se debe contar con autorización del fabricante o representante o solo del fabricante del producto final. Favor aclarar o modificar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Se aclara que, para los accesorios plásticos del ítem 6, el requisito se limita exclusivamente a la Autorización del Fabricante del producto final. No será necesario presentar autorizaciones de los fabricantes de componentes o insumos individuales, siempre que el fabricante del bien terminado respalde la oferta.</p>		

### Consulta 3 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Muestras</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:</p> <p>Si</p> <p>Las muestras deberán ser preparadas en las instalaciones declaradas por los oferentes, dentro del plazo de 48 horas, luego de ser notificados por escrito, en el cual se establecerá el día y la hora en que deberá constituirse el Comité de Evaluación a los efectos de realizar la verificación in situ del producto ofertado; requisito indispensable para la evaluación de la oferta. En caso de que la empresa oferente no pueda cumplir con el plazo por razones de fuerza mayor, se deberá solicitar la extensión del plazo para verificación de muestras que no podrá exceder las 48 hs.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las muestras deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentándose en las mismas condiciones que el producto a ser entregado.</li><li>- Con las muestras se verificará si las mismas corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a las especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, medidas). En caso de detectarse discrepancia, la oferta será descalificada.</li></ul> <p>La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.</p> <p>En vista a los costos que implica la fabricación de muestras exclusivas sugerimos que las mismas sean solicitadas solo al oferente adjudicado a los efectos de dar mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes por el momento económico del país</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Se ratifica el requisito de presentación de muestras para todos los oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta instancia considera que la verificación in situ de los productos es una etapa crítica del proceso de evaluación técnica, indispensable para garantizar que el bien ofertado cumple con las especificaciones antes de emitir una recomendación de adjudicación. Postergar esta validación afectaría la objetividad de la comparación de ofertas y el principio de igualdad entre los participantes.</p>		

### Consulta 4 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Experiencia requerida</p> <p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente convocatoria realizadas para entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.</p> <p>ACLARAR SI LA EXPERIENCIA DEBE CORRESPONDER A LOS ANHOS 2023,2024, 2025 QUE CORRESPONDEN A LOS 3 ANHOS ANTERIORES.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Se aclara que los 3 últimos años se refiere a los años 2023, 2024 y 2025.Ver adenda</p>		

## Consulta 5 - capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera            Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:</p> <p>a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.            b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.            c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.            d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP</p> <p>EN VISTA QUE LA LICITACION CORRESPONDE AL ANHO 2026 SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE INCLUYA EL BALANCE 2025 QUEDANDO LO SOLICITADO A LOS ANHOS 2023, 2024,2025) para demostrar en forma actual la capacidad financiera de cada oferente. favor reconsiderar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Se mantienen los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 debido a que a la fecha de comunicación a la DNCP de la presente convocatoria aún no se había dado el vencimiento para la presentación de balances del ejercicio fiscal 2025</p>		

## Consulta 6 - Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Podria por favor la convocante revisar las especificaciones tecnicas del item 7 Escritorio para Docentes, el punto 2.4 "Travesaño superior confeccionado en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, en formato "C", en formato "C", de 1 ¼"x1,5 de sección circular de 31,75 mm, en chapa 16 (1, 6mm)."            Esta pieza hace parte del escritorio asi ocmo describe? si es asi, favor detallar con imagenes para una optima cotizacion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2026
<p>Se aclara que el travesaño forma parte del escritorio. Asimismo, como resultado de la revisión técnica de las especificaciones la convocante establece precisiones métricas requeridas para garantizar la estabilidad, ergonomía y calidad del mobiliario. Al respecto, se adjunta plano y detalle del escritorio con archivador para docentes. Ver adenda.</p>		

## Consulta 7 - Item 3 Estante con Cubetas

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Se solicita a la Convocante modificar la tolerancia de las cubetas de plasticos de 20mm ya que en plaza no se encuentran con las medidas y colores solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2026
<p>Ver adenda. Con el fin de facilitar la participación de oferentes y considerando la disponibilidad de mercado, se establece una tolerancia dimensional de hasta +20 mm respecto a las medidas indicadas en el pliego.</p>		

## Consulta 8 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
Favor proveer planos o diseños de los ítem 1 al 7 para evitar malas interpretaciones de las especificaciones técnicas en vista que se pide muestras de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2026
En el link de <a href="https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1f11336c-ad9c-66a8-bf18-27960f1c2fe5.html#documentos">https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1f11336c-ad9c-66a8-bf18-27960f1c2fe5.html#documentos</a> , apartado de documentos de la convocatoria publicada en el portal de la DNCP, se adjunta la actualización de planos y diseños. Ver adenda.		

## Consulta 9 - Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
Por la inversión a realizar y el plazo solicitamos ampliar el monto del anticipo al 50%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2026
Esta Convocante ratifica que el anticipo del 20%, se ajusta estrictamente a criterios de proporcionalidad operativa y cumplimiento normativo bajo el marco de la Ley N° 7021/2022, y su reglamentación. Dicho porcentaje se considera suficiente y necesario para cubrir los gastos de movilización y la adquisición de insumos iniciales, conforme a los parámetros estándar de la DNCP para asegurar la ejecución inmediata del contrato y mitigar riesgos de interrupción en la etapa inicial		

## Consulta 10 - Materiales de fabricación

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
En relación a los mobiliarios solicitados se establecen en madera no renovable, a tal efecto solicitamos que las mismas sean MDF o melamina para dar mayor posibilidad de competencia a potenciales oferentes. Favor reconsiderar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2026
Atendiendo la solicitud se ratifica la utilización de madera en algunos de los ítems según lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Esta decisión se fundamenta en criterios de durabilidad, estabilidad mecánica y resistencia al uso intensivo, propiedades que superan las prestaciones de los derivados como el MDF o la melamina en entornos de alta rotación. Se considera que la madera garantiza una mayor vida útil del bien, optimizando así la inversión institucional.		

## Consulta 11 - Terminación de los muebles

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2026
En relación a la solicitud de alguien a que las terminaciones sean solamente en MDF o melamina, como posible oferente manifestamos nuestro desacuerdo, somos muchos más quienes trabajamos con maderas multilaminadas y/o enchapadas. En todo caso sugerimos a que pongan como opción también en MDF o melamina (más frágiles). Pero no excluir a las terminaciones con maderas multilaminadas y/o enchapadas (más resistentes).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
Atendiendo la solicitud se ratifica la utilización de madera en algunos de los ítems según lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Esta decisión se fundamenta en criterios de durabilidad, estabilidad mecánica y resistencia al uso intensivo, propiedades que superan las prestaciones de los derivados como el MDF o la melamina en entornos de alta rotación. Se considera que la madera garantiza una mayor vida útil del bien, optimizando así la inversión institucional.		

## Consulta 12 - ITEMS N° 3 ESTANTE CON CUBETAS DE PLASTICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2026
----------	-------------------	------------

EN ESTE ITEMS SE SOLICITA QUE EL MUEBLE CUENTE CON CUBETAS DE PLASTICOS CON TAPA , DE COLORES. ESTAS CUBETAS NO SE ENCUENTRA N EN EL MERCADO LOCAL, POR LO QUE SOLICITAMOS MODIFICAR A CUBETAS DE PLASTICO CON TAPA .

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2026
-----------	--------------------	------------

En relación con el Ítem 3: Estante con cubetas de plástico con tapa, y de acuerdo con lo establecido en la Adenda 1, se ratifican y precisan los criterios de aceptación para las cubetas móviles de polietileno de alta densidad (PEAD):  
En la adenda se menciona que: "se admite variación en la intensidad o tonalidad dentro de cada color (p. ej., rojo claro/oscuro, azul claro/oscuro, naranja claro/oscuro, amarillo claro/oscuro), siempre que se mantenga la identificación cromática (rojo, azul, naranja o amarillo) y la apariencia sea adecuada para entornos de primera infancia.  
Se aceptan ligeras variaciones de brillo y saturación entre unidades de un mismo color debido a procesos de moldeo y lote de pigmentos; no se aceptarán mezclas de colores distintos fuera de la paleta indicada en una misma unidad."